

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

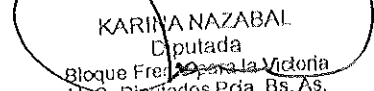
Su más profunda preocupación por el vaciamiento y el deterioro del Centro de Recepción, Evaluación y Ubicación de jóvenes en conflicto con la ley penal (CREU) de Lomas de Zamora. Y rechazar las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en contra de los trabajadores de este Centro de Recepción, Evaluación y Ubicación.

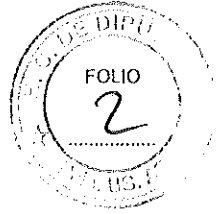

MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



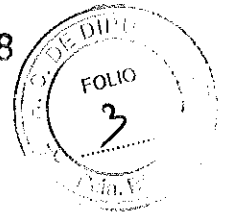
FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Venimos a solicitar la aprobación de esta declaración, preocupados por la reducción de partidas presupuestarias para el funcionamiento del Centro de Recepción, Evaluación y Ubicación de jóvenes en conflicto con la ley penal (CREU) de Lomas de Zamora y advertir sobre las medidas que ha tomado la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial Niñez y Adolescencia en contra de los trabajadores de este centro que expresan una política anti sindical por parte de las autoridades.

Es alarmante que ante la denuncia por parte de los trabajadores, en su mayoría afiliados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) por la falta de insumos tanto de materiales de recreación como elementos para realizar manualidades, y problemas de infraestructura el gobierno provincial no ha solucionado estos problemas denunciados por los trabajadores sino que en una clara actitud de represalia ordena el traslado de forma arbitraria de 19 trabajadores, en este caso del CREU de Lomas, esta decisión afecta al 20% del personal de este Centro, con lo cual a los problemas ya denunciados hoy corresponde agregarles el que trae aparejado la falta de operadores y personal capacitado para el funcionamiento de este Centro.

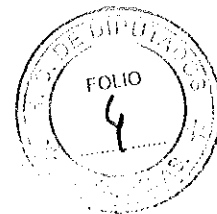
Nos preocupa y repudiamos que los traslados recaen sobre aquellos trabajadores que están sindicalizados o que han participado activamente en los reclamos por la situación de



deterioro del CREU, y esto debe considerarse como una represalia que busca debilitar a la organización gremial.

La decisión de las autoridades es resistida por los trabajadores, que de inmediato se convocaron en respuesta a lo que consideran es otro intento de convertir a este CREU en un instituto cerrado con un modelo carcelario y represivo. Los traslados del personal sin la prevención de nuevos cargos para operadores en este y otros centros impacta en sus capacidades y revierte en muchos casos los avances que se lograron desde un abordaje con más contenidos educativos, de acompañamiento y contención, reduciendo los niveles de violencia. La ausencia de operadores capacitados abre la posibilidad de introducir un paradigma carcelario, o tumbero, eso es lo que sucede cuando se trasladan trabajadores y profesionales capacitados para ser reemplazados por guardia cárceles.

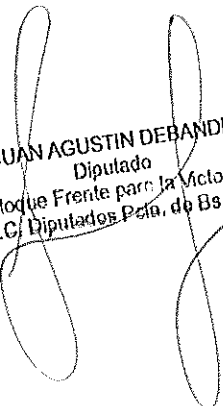
Los CREU son establecimientos de régimen cerrado para el cumplimiento de la detención y de medidas preventivas de privación de libertad ordenadas por los Tribunales en el marco de un proceso penal. Reciben en primera instancia a los jóvenes aprehendidos (imputables o inimputables) por disposición judicial comunicada por oficio. Su función es la evaluación de los jóvenes a quienes se haya impuesto una medida judicial cautelar y/o sancionatoria, restrictiva o privativa de la libertad ambulatoria o de seguridad (para inimputables). Hay 4 Centros de este tipo con capacidad para 284 jóvenes. De esta capacidad, un tercio corresponde al CREU de Lomas que está funcionando con un promedio de 100 menores y que en los últimos años viene atravesando por esta situación de vaciamiento denunciada por los trabajadores.




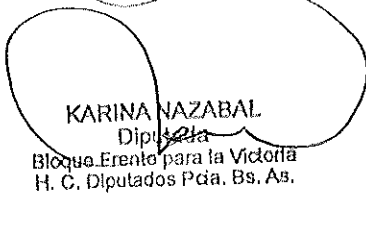
La situación de los trabajadores impacta directamente en las capacidades que tienen estos Centros para atender uno de los conflictos más urgentes que se dan hoy en nuestra sociedad, el de los menores y jóvenes en conflicto con la ley penal. Las medidas y programas que permiten el abordaje inmediato de estos casos deben ser prioritarias, debilitarlas, desfinanciarlas y generar un marco de inestabilidad laboral para aquellos que en muchos casos son la primer respuesta que da el Estado a una situación de abandono crónico de nuestros niños en riesgo, es una política que debe ser repudiada por esta Honorable Cámara.

En un contexto dónde se hace campaña electoral celebrando que "todos los días hay un pibe más, preso", tenemos la obligación como representantes del pueblo de reafirmar nuestro compromiso para con los Derechos del Niño. Es por esto que solicito a los/as legisladores/as el acompañamiento de la presente declaración.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.